

UEMSTAYCM

UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR TECNOLÓGICA AGROPECUARIA
Y CIENCIAS DEL MAR

ACUERDO DE COPARTICIPACION DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, JALISCO LA
UNIDAD DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
TECNOLOGICA AGROPECUARIA Y CIENCIAS DEL
MAR
(UEMSTA Y CM) PARA IMPULSAR EL
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.

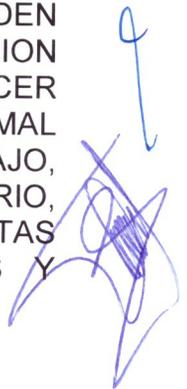


ACUERDO DE COLABORACION INSTITUCIONAL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICO AGROPECUARIO**, EL CUAL SE DENOMINARA EN LO SUCESIVO "CBTA" ;REPRESENTADO POR EL C. ING LUIS GERARDO SALAZAR DE LA CERDA EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DEL PLANTEL, LA **BRIGADA DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO RURAL (BEDR)**, EN LO SUCESIVO DENOMINADA "BRIGADA" REPRESENTADA POR EL C. MVZ AMADO VILLEGAS LORETO EN SU CALIDAD DE SUBDIRECTOR DE BRIGADA; ASÍ COMO EL **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUILA JALISCO**, EN LO SUCESIVO "EL AYUNTAMIENTO" REPRESENTADO POR EL C. JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

DECLARACIONES

1 DEL CBTA Y LA BRIGADA

- 1.1 QUE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 38 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, TIENE A SU CARGO EL EJERCICIO DE LA FUNCION EDUCATIVA CORRESPONDIENTE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES; ORGANIZAR, VIGILAR, DESARROLLAR LA UNIDAD DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR TECNOLOGICA AGROPECUARIA Y CIENCIAS DEL MAR , ASÍ COMO ORGANIZAR, PROMOVER, SUPERVISAR PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO EN COORDINACION CON LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.
- 1.2 QUE ENTRE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN SU ESTRUCTURA ORGANICA, SE ENCUENTRAN TODOS LOS CENTROS DE BACHILLERATO TECNOLOGICOS AGROPECUARIOS, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LAS BRIGADAS DE EDUCACION PARA EL DESARROLLO RURAL, ADSCRITOS A LA **DIRECCION GENERAL DE EDUCACION TECNOLOGICA AGROPECUARIA (DGETA)**, CUYAS FUNCIONES COMPRENDEN ENTRE OTRAS, PROMOVER Y FOMENTAR LA INVESTIGACION TECNOLOGICA, AGROPECUARIA Y FORESTAL, OFRECER SERVICIOS DE EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL PROMOViendo LA CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO, PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE DESARROLLO COMUNITARIO, ASÍ COMO FOMENTAR EL DESARROLLO DE TECNICOS EN ESTAS MATERIAS EN COORDINACION CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERATIVAS.



2 DEL CBTA

- 2.1 QUE ES UNA INSTITUCION DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR TECNOLOGICA AGROPECUARIA Y CIENCIAS DEL MAR , **DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.**
- 2.2 QUE TIENE COMO OBJETIVO OFRECER SERVICIOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO TECNOLOGICO EN LAS AREAS ECONOMICO – ADMINISTRATIVAS, QUIMICO – BIOLÓGICAS Y FÍSICO – MATEMÁTICAS Y OFRECE LAS CARRERAS DE TÉCNICO AGROPECUARIO, EN INFORMÁTICA Y EN ADMINISTRACION Y ; ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACION Y DIFUSION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA.

3 DE LA BRIGADA

- 3.1 QUE ES UNA INSTITUCION DEPENDIENTE DE LA UNIDAD DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR TECNOLOGICA AGROPECUARIA Y CIENCIAS DEL MAR **LA SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA.**
- 3.2 QUE TIENE COMO OBJETIVO LA CAPACITACION FORMAL Y NO FORMAL, LA ASISTENCIA Y ASESORIA TÉCNICA, LA ATENCION DE MICROEMPRESAS DEL SECTOR RURAL, LA INVESTIGACION Y LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA. ASÍ COMO EL DE APOYAR EN LA IMPLANTACION DEL MODELO DE REFORMA CURRICULAR DEL BACHILLERATO TECNOLOGICO.
- 3.3 QUE CUENTAN CON RECURSOS HUMANOS CAPACITADOS PARA OFERTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION NO FORMAL AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL A PRODUCTORES DEMANDANTES.

4 DEL AYUNTAMIENTO

- 4.1 QUE ES UNA INSTITUCION DE INTERES PUBLICO EN LA QUE RESIDE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEQUILA, JALISCO, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

4.2 QUE TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER EL DESARROLLO ARMONICO DEL MUNICIPIO EN TODA SU EXTENSION, A TRAVES DE SUS ACCIONES DE PLANEACION Y ADMINISTRACION PÚBLICA, EN UN MARCO DE MEJORAMIENTO DE LA VIDA DE LA POBLACION.

4.3 QUE ESTA REPRESENTADO POR EL C. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL EN LA PERSONA DEL C JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO

5 DE LAS PARTES

5.1 QUE ES EL INTERES DE LAS PARTES, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO EDUCATIVO, CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVO, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE TEQUILA.

EL PRESENTE ACUERDO SE REGIRA BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

DEL OBJETO DEL ACUERDO

PRIMERA. EL PRESENTE ACUERDO DE COLABORACION, TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES CONFORME A LAS CUALES (CBTA – BEDR – MUNICIPIO) MEDIANTE APOYOS RECIPROCOS; PROMOVERAN Y EJECUTARAN PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TECNICA, TRANSFERENCIA TECNOLOGICA, VINCULACION Y DESARROLLO COMUNITARIO ASÍ COMO LA ESTRUCTURACION Y ELABORACION DE PROYECTOS Y GESTION DE APOYOS EN RESPUESTA A LAS DEMANDAS POR GRUPOS ORGANIZADOS DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE TEQUILA.

DE LOS COMPROMISOS

SEGUNDA. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO DEL PRESENTE ACUERDO DE COLABORACION (CBTA – BEDR – MUNICIPIO) REALIZARAN EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- DAR AL PERSONAL ESPECIALIZADO LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES, ASISTENCIA TÉCNICA Y CADA UNA DE LAS LABORES SUSTANTIVAS QUE ESTAS UNIDADES EDUCATIVAS REALIZAN.
- EN LA MEDIDA DE SUS CAPACIDADES, ELABORAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO AGROPECUARIO QUE PROMUEVA EL MUNICIPIO, APORTANDO LOS INSTRUCTORES CORRESPONDIENTES.
- APOYAR TÉCNICAMENTE EN LA FORMACION DE RECURSOS HUMANOS EN EL AREA AGROPECUARIA, MISMOS QUE POSTERIORMENTE FUNGIRAN COMO DIFUSORES DEL DESARROLLO AGROPECUARIO EN SU MUNICIPIO.

TERCERA. EL MUNICIPIO POR SU PARTE APOYARA EN LO POSIBLE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE DOCUMENTO: A PROPORCIONAR EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS TODOS LOS RECURSOS ECONOMICOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTE ACUERDO.

CUARTA. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PERSONAL QUE INTERVENGA EN LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES MOTIVO DEL PRESENTE ACUERDO DE COLABORACION, POR ESTE HECHO NO MODIFICARA SU RELACION LABORAL COMO PRESTADOR DE SERVICIOS Y POR LO MISMO, NINGUNA DE LAS INSTITUCIONES QUE FIRMAN ESTE DOCUMENTO SE CONVERTIRA EN EL PATRON SUSTITUTO; QUEDANDO BAJO RESPONSABILIDAD DE CADA PARTE LOS ASUNTOS LABORALES O JURIDICOS RELACIONADOS CON SU PERSONAL.

QUINTA. PODRAN ADICIONARSE LAS NOTIFICACIONES Y AGREGADOS A SOLICITUD DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y LAS DUDAS RESPECTO A LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTE ESTIPULADO EN EL MISMO, SE RESOLVERA DE COMUN ACUERDO POR LAS PARTES.

DE LA VIGENCIA DEL ACUERDO

SIXTA. LA DURACION DE ESTE ACUERDO DE COLABORACION SERÁ POR EL TIEMPO QUE DURE LA PRESENTE ADMINISTRACION MUNICIPAL, SURTIRA EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, PODRA DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, SIEMPRE QUE LA PARTE INTERESADA NOTIFIQUE A LAS OTRAS PARTES POR ESCRITO CON TREINTA DÍAS DE ANTICIPACION, COMPROMETIENDOSE LAS PARTES A CONCLUIR LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTEN REALIZANDO EN ESE MOMENTO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCES DEL PRESENTE ACUERDO CBTA – BEDR - AYUNTAMIENTO, SE FIRMA DE CONFORMIDAD EN CUATRO TANTOS AUTOGRAFOS,.

FIRMAS:

POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEQUILA, JALISCO



Jose Alfonso Magallanes Rubio
JOSE ALFONSO MAGALLANES RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEQUILA JALISCO

Adrian Castillo Sandoval
L.C.P ADRIAN CASTILLO SANDOVAL
SINDICO MUNICIPAL DE TEQUILA JALISCO



ING. LUIS GERARDO SALAZAR DE LA CERDA

MVZ AMADO VILLEGAS LORETO

POR EL CENTRO DE BACHILLERATO
TECNOLOGICO, AGROPECUARIO
Nº 106 DE TEQUILA, JALISCO

POR LA BRIGADA DE EDUCACION
PARA EL DESARROLLO RURAL
Nº 21 DE TEQUILA, JALISCO